



RIO GALLEGOS, 11 de septiembre de 2023.-

**V I S T O:**

El Expediente N° 77.245/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE obra Nota interpuesta por el alumno Maximiliano Martín Tomás AJALLA de la carrera Licenciatura en Enfermería mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE mediante Nota N° 49/23 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 246/23 la Secretaría Académica, eleva el informe con el listado de ingresantes 2022 a quienes el Consejo de Unidad otorgó prórroga hasta el 30 de junio para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios. Vencido el plazo, indica que según está previsto en calendario académico, correspondería darles la baja y anular sus historias académicas y aclara que no adeudan asignaturas del nivel medio;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad otorgar en carácter de excepción la prórroga requerida hasta el 23 de noviembre de 2023;

QUE de acuerdo al Reglamento de Alumnos (Ordenanza N° 188, Art. 26, modificado por Ordenanza N° 237) es potestad del Consejo de Unidad otorgar dicha prórroga;

**P O R E L L O:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al alumno Maximiliano Martín Tomás AJALLA (DNI N° 44.515.792) de la carrera Licenciatura en Enfermería hasta el 23 de noviembre de 2023, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la excepción otorgada no habilita al alumno Maximiliano Martín Tomás AJALLA a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

  
Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG